

por AL/2007/154/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/154/G.C./ENP.

Interesado: Doña Lisetta Angela Pettelini.

PAS.: X0797815Z.

Infracción: Leve según los arts. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación .

Almería, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.:

HU/2007/626/G.C./PES.

HU/2007/710/G.C./INC.

HU/2007/759/G.C./INC.

Interesados:

Don Antonio Manuel Padilla Pérez (DNI: 44234398Q).

Doña Antonia Martín Fernández (DNI: 44203254Z).

Doña M.ª del Carmen Cancio Ríos (DNI: 29800578F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2007/626/G.C./PES, HU/2007/710/G.C./INC y HU/2007/759/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.:

HU/2007/384/G.J. DE CAZA/CAZ.

HU/2007/497/G.C./PES.

HU/2007/595/G.C./INC.

Interesados:

Don Francisco Benitez Garrido (DNI: 75298893K).

Don Manuel Chamorro Pacheco (DNI: 29743621K).

Doña Carmen Cano Cortes (DNI: 48937542M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/384/G.J. DE CAZA/CAZ, HU/2007/497/G.C./PES y HU/2007/595/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.:

HU/2006/1099/G.C./VP.

HU/2007/357/G.C./CAZ.

HU/2007/359/G.C./CAZ.

Interesados:

Don Manuel Romero Vicente.

Don Manuel Garfia Franco.

Don Sergio Garfia Escobar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/1099/G.C./VP, HU/2007/357/G.C./CAZ y HU/2007/359/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden

del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 21 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00004/2005, del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», Código JA-11005-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>NOMBRE</u>	<u>TÉRMINO MUNICIPAL</u>
FERNANDO RODRÍGUEZ-CORREA DE RUEDA	MADRID
JUAN REQUENA EXPÓSITO	CHILLUÉVAR
AGUSTÍN ARAGANAS ASTASIO	CHILLUÉVAR
ANDRÉS RIVERA CAMERO	CHILLUÉVAR
JUAN ASTASIO SEGURA	CHILLUÉVAR
FELISA MOYA RODRÍGUEZ	CHILLUÉVAR
EULALIA ARAGANAS LÁZARO	CHILLUÉVAR
RAFAELA MARTÍNEZ SOLA	CHILLUÉVAR
EMILIA EUGENIA LAINEZ SÁNCHEZ	MADRID
ANTONIO GALIANO GIL	CHILLUÉVAR
CARMEN BARRERA MARTÍNEZ	CAZORLA
DAMIÁN ALCHAPAR SORIA	LA IRUELA
FRANCISCO MARTÍNEZ NAVARRO	LA IRUELA
DIONISIA GARCÍA TÍSCAR	SANTO TOMÉ
AMBROSIO SEGURA DÍAZ	CAZORLA
GEMA MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SEVILLA

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 21 de junio de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00004/2005, del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», Código de la Junta JA-11005-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Jaén por la Paz, 2, 7.ª planta, C.P. 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público «Guadahornillos de Chilluévar», Código de la Junta de Andalucía JA-11005-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Chilluévar, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes Técnicos y Jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente propuesta.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

Finca Rústica	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción
«Guadahornillos»	917	48	53	2.389	2ª
«Cañada del Moro»	917	48	156	1.927	22ª

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del Artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: Masa mayor del monte «Guadahornillos de Chilluévar».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficies del monte: La superficie total del monte es de 246,754 ha.

La superficie total aproximada del monte sin la superficie ocupada por las vías pecuarias es de 246,396 ha.

Término municipal: Chilluévar.

Límites: Norte: Con el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Vertientes del Guadalquivir» Código de la Junta de Andalucía JA-10009-JA del término de Santo Tomé.

Este: Con el monte «Coto de San Antón», propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sur: Con el río Cañamares.

Oeste: Con terrenos de particulares.

Denominación: Masa menor del monte «Guadahornillos de Chilluévar».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficies del monte: la superficie total del monte es de 28,711 ha.

La superficie total aproximada del monte sin la superficie ocupada por las vías pecuarias es de 27,10 ha.

Término municipal: Chilluévar.

Límites: Norte: Con el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Vertientes del Guadalquivir» Código de la Junta de Andalucía JA-10009-JA del término de Santo Tomé.

Este: Con terrenos de particulares en los Royos de Plaza.

Sur: Con el río Cañamares.

Oeste: Con el monte «Coto de San Antón», propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La superficie total del monte «Guadahornillos de Chilluévar» es de 275,465 ha. A ésta se le ha de restar una superficie aproximada de 1,969 ha, correspondiente a vías pecuarias que discurren por el monte, quedando una superficie total del monte «Guadahornillos de Chilluévar» de 273,496 ha.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expe-